



CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

ADICIÓN ORDEN DEL DÍA
Sesión del 17 de octubre de 2018

Atentamente, se comunica a los Magistrados, que el orden del día de la sesión de la Sala Plena convocada para el **miércoles diecisiete (17) de octubre** del año en curso, se adiciona con los siguientes asuntos:

11. EXPEDIENTE D-11895 (M.P. Diana Fajardo Rivera)

Norma acusada: LEY 789 DE 201 (art. 3, parágrafo 1, numeral 1))

SUBSIDIO FAMILIAR. Para tener derecho al subsidio en dinero, los hijos menores después de los 12 años deben acreditar escolaridad.

12. EXPEDIENTE D-11122 (M.P. Diana Fajardo Rivera)

Norma acusada: LEY 1564 DE 2012 (art. 301, parcial)

NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE. Quien constituya apoderado judicial se entenderá notificado por conducta concluyente de todas las providencias dictadas en el respectivo proceso, inclusive del auto admisorio de la demanda o mandamiento ejecutivo, el día en que se notifique el auto que reconoce personería.

ALEJANDRO LINARES CANTILLO
Presidente

